

Expediente: 920/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ GIMENEZ MABEL ADRIANA S/ EJECUCION

**FISCAL** 

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL** Fecha Depósito: **22/12/2023 - 04:56** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - GIMENEZ, Mabel Adriana-DEMANDADO/A

20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES Nº: 920/23



H20501251755

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ GIMENEZ MABEL ADRIANA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 920/23.-

NOTA ACTUARIAL: presento a despacho del Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli, Juez Titular del Juzgado de Cobros y Apremios de la II Nom, por encontrarse la Dra. María Teresa Torres con uso de licencia compensatoria de feria desde el 14/12/2023 hasta el 29/12/2023 inclusive. Secretaria 21 de diciembre de 2023.

DETERMINACION FISCAL (LEY N°5636 - N°8467 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de PESOS DOS MIL NOVENTA (\$2.090) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos:  $5 \times 100 = 500$ .

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones:  $12 \times $50 = $600$ .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones:  $1 \times $35 = $35$ .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad:  $1 \times $70 = $70$ .

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$885.-

## TOTAL: \$2.090.-

La DEMANDADA generó como gastos de planilla fiscal la suma de PESOS CERO (\$0) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos:  $0 \times 100 = 0$ .

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones:  $0 \times $50 = $0$ .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones:  $0 \times $35 = $0$ .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad:  $0 \times $70 = $0$ .

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = \$0.-

**TOTAL A PAGAR = \$0.-**

La presente liquidación, practicada por secretaria arroja un saldo deudor de PESOS CERO (\$0) a cargo del demandado y un saldo deudor de PESOS DOS MIL NOVENTA (\$2.090) a cargo del actor.-Secretaria. CONCEPCION, 21 de diciembre de 2023

CONCEPCION, 21 de diciembre de 2023

Notifiquese a las partes del importe de la planilla fiscal a cargo del demandado, la que asciende a la suma de \$0 (pesos cero). Sirva la presente como fehaciente notificación digital.-Fdo. Dr. Adolfo Iriarte Yanicelli - Juez - P/T MBS

## Actuación firmada en fecha 21/12/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.